



ACTA No 0008- 2020-O
SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE JUNIO DE DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN			
NOMBRES		PRESENTE	AUSENTE
LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD	CONCEJAL	✓	
MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS	CONCEJAL	✓	
DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA	CONCEJAL	✓	
FABRICIO LALANGUI MUÑOZ	CONCEJAL	✓	
PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA	CONCEJALA	✓	

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL MARTES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD | CONCEJAL |
| 2. MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS | CONCEJAL |
| 3. DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA | CONCEJAL |
| 4. PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, público presente. Bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales, contamos con la presencia de cuatro (4) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias yo secretario señora vicealcaldesa señores concejales, por agradecerle la asistencia y participación a esta convocatoria, invitarles a que los temas a tratar lo hagamos con la responsabilidad del caso, con estas palabras estoy por instalar a la presente sesión.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaria se procede a dar lectura al orden del día:

- I. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Municipal:
 1. Acta No 0003-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2020.
 2. Acta No 0004-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020.
- II. Conocimiento, del Comodato de la planta baja del centro comercial de propiedad municipal, ubicado entre las calles Colon entre Orellana y pasaje



- Benalcázar, Barrio central, a favor del BANECUADOR B.P. del cantón Chinchipe, destinado el local como oficinas; superficie de 171.79 m².
- III. Autorizar y aprobar la reducción de 12 metros a 9 metros de la vía que comprende las calles San Antonio y Amazonas hasta la calle 9 de octubre.
 - IV. Autorizar la Reforma presupuestaria de suplemento de las actividades descritas en el informe DF-08-2020
 - V. Clausura.

Ingresar el señor concejal Fabricio Lalangui Muñoz, 10h03 (5 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Muchas gracias, a consideración el orden del día señores concejales?

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si me permites señor alcalde, señor secretario, solicitar la palabra y también por favor dentro del punto número dos, qué dice Conocimiento, del Comodato de la planta baja del centro comercial de propiedad municipal, ubicado entre las calles Colon entre Orellana y pasaje Benalcázar, Barrio central, solicitar que por favor se incluya como lo determina el literal n) del artículo 60 del COOTAD, para que este punto entre a debate y aprobación el consejo como lo determina el COOTAD, esta es mi petición señor alcalde, compañeros concejales.

SEÑOR ALCALDE: Esperemos que venga la parte legal para que nos saque de cualquier duda.

Ayúdenos doctor con una inquietud, repítale señor concejal por favor el pedido que hizo

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Ya Muchas gracias, estamos en la aprobación del orden del día señor jurídico, muy buenos días por darte cita y acompañarnos en la inquietud que tienen los compañeros, estamos solicitando mi persona que el punto número dos de la convocatoria se incluya lo que establece la literal n) del artículo 60 del COOTAD. que lo que tiene que ver con los bienes institucionales tienen que pasar por la aprobación de concejo, se nos ha puesto el día de hoy para que se nos ponga solamente en conocimiento del concejo el tema de un comodato que se va a suscribir con un bien de la institución municipal que está más de \$400000 el avalúo actual de dicho bien, solicitamos que por favor en el orden del día se incluya lo que estamos pidiendo no solamente el conocimiento, sino que se avoque también lo que determina la norma para que se vaya aprobación del Concejo.

DR. MARCO FEIJOO PROCURADOR SÍNDICO: Sí, señor alcalde muy buenos días, señor secretario señores concejales, distinguida ciudadanía, representante del BanEcuador y justamente se habían analizado el tema como digo no voy a entrar a profundidad, pero existe la ordenanza municipal que está vigente en la cual nos permite al Señor alcalde la firma de un convenio es ley para todos, el cual cuándo no existe comprometimiento de dineros por parte del Gad dentro de sus convenios de sus comodatos tiene allí la facultad como máxima autoridad de legalizar y autorizar el tema jurídico para el presente, pero la diferencia es que cuando ya existe la intervención de recursos económicos por parte del Gad a estos comodatos ahí sí va a conocimiento y aprobación de ustedes como cabildo cómo son el órgano y aprobación entonces yo por eso me había permitido, se había dicho para conocimiento por respeto a ustedes se



ponga únicamente el comodato que de hecho ya es un proyecto que viene de varios meses atrás, con esa explicación No sé si alguna duda por qué porque la norma nos dice el literal n sobre los bienes pero para dar factibilidad de viabilidad, la ordenanza en su momento fue aprobada, que es una ordenanza que está vigente en la actualidad.

CONCEJAL DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA: Señor alcalde compañeros concejales doctor, en el contrato que se va a elaborar en la vigésima cláusula documentos habilitantes, hace constar Quién ha elaborado el contrato me imagino que es usted, dice escritura pública debidamente legalizada uno de los documentos, y otra dice autorización del concejo municipal, siendo esto como documento habilitante debe de a ver la resolución el concejo caso contrario sin está no se puede hacer la firma del contrato, por eso seguramente es lo que compañero solicita de que se incluya ahí la resolución del Consejo para que se pueda hacer la firma de este contrato, si Nosotros sabemos bien que la ordenanza no puede estar por encima de la ley qué es el cootad, entonces el cootad sí dice qué debe de haber primero la resolución del Concejo y literal n, por eso solicitarle que se incluya en el orden del día la resolución del Concejo para que se puede ejecutar legalmente de este contrato.

DR. MARCO FEIJOO PROCURADOR SÍNDICO: Es la disposición del Concejo y soy respetuoso de eso y la decisión la tienen ustedes aquí conjuntamente con el señor alcalde y la parte involucrada en esto cómo transparencia como participación ciudadana tomándose en cuenta la presencia de la representante del Banecuador aquí en el territorio del cantón Chinchipe.

SEÑOR ALCALDE: Yo más bien propongo lo siguiente para no llegar a hacer cosas fuera de la norma, mejor suspendamos a este punto del orden del día y tratemos lo en una próxima para inteligenciarnos bien de que lo que vamos a hacer lo hagamos bien yo no tengo ningún problema me apego a lo que digan la norma, yo más bien vamos a tomar una decisión al apuro y a lo mejor las cosas estén mal no, yo más bien con esto pedir al administrador del centro comercial los productos igual al Financiero costos beneficios todo para más bien tener una cosa bastante Clara y pertinente, a ver cuánto ganamos con ese local teniéndolo como ésta, todas esas cositas que son parte de la legislación Qué les parece.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si me permite señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales ciudadanos aquí presentes, creo señor secretario Existen dos mociones la mía qué es incrementalmente la palabra aprobación del Concejo dentro del punto número dos y existe la moción del señor alcalde que se suspenda el punto de tratar para ser convocados después de un análisis más minucioso en una próxima sesión, pedirle señor secretario que por favor de considerar el concejo que la petición hecha por el señor alcalde se someta también cómo moción para que entre a votación del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno esa partecita la dispongo yo, sino que yo solamente estaba sufriendo hace un momento puede haber una tercera moción también una cuarta una quinta, esas cositas las manejo Yo como presidente de la asamblea, hay alguna otra moción, tiene apoyó la moción del concejal Lalangui.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Señor alcalde, señor secretario representante del BanEcuador que hace uso de la silla vacía, si bien es cierto hay una ponencia del compañero, yo también propongo para mejor conocimiento motivarlo en el tema jurídico sería conveniente mejor que está en el oficio ahí en que se nos pedía que se



nos iba hacer conocimiento la resolución que ha tomado el representante legal para hacer la entrega en comodato a Banecuador, mejor ese punto se suspenda para la próxima reunión y tengamos una mejor información jurídica para poder proceder al comodato del bien previo a los conocimientos, propongo compañeros si están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Ahí Serían dos propuestas, la del compañero Clemente y la del compañero Lalangui, están a consideración.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Previa la reunión también se podría conversar para mejorar el tema, previa la reunión podemos conversar y aclarar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Sólo hay esas dos propuestas, por favor señor secretario someto a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Se procede hacer la votación de las dos mociones tanto la del señor concejal Fabricio Lalangui que es la de aumentar en el punto número dos del orden del día la palabra AUTORIZACIÓN; y, la moción del señor concejal Clemente Abad que es de suspender el punto numero dos para un aproxima reunión; procedemos hacer la votación:

- Señor concejal Líder Clemente Abad Abad su voto por favor: Por mi moción;
- Señor concejal Manuel Enrique Amari Villacís su voto por favor: A favor de la moción del compañero Lalangui;
- Señor concejal Didier Boris Carranza García su voto por favor: Al compañero Clemente Abad;
- Señor concejal Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz su voto por favor: A favor de mi moción señor secretario;
- Señora concejala Patricia July Núñez Rueda su voto por favor: A favor de la moción del compañero Fabricio.
- Señor Alcalde su voto por favor: Bueno yo antes de consignar Mi voto más bien invito a la reflexión, la responsabilidad del Consejo es hacer por el bienestar de la colectividad, no tiene que haber pasionismo me interese sesgados, sino más bien esto es de un análisis profundo más bien buena la observación que él jurídico nos dice que de acuerdo a la ordenanza, entonces eso debe ser un motivo para que esa ordenanza se la deroga o se la reforma ustedes consideren ya y tratar de tener las cosas claras de acuerdo a la norma lo que dice la misma ley que sería el cootad y a lo mejor revisar un poco la constitución más bien Yo invito invitó a que se haga las cosas con responsabilidad, no hay apuro son análisis que se han hecho por el bienestar de todos por esa razón mi voto favor de la moción de Clemente Abad.

Con tres votos la moción del concejal Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz e igualmente tres votos tiene la moción del concejal Líder Clemente Abad Abad, por lo tanto, existe un empate; tiene el voto dirimente el señor alcalde, su voto dirimente señor alcalde por favor: por la moción de Clemente Abad que se suspenda este punto del orden.

Con cuatro votos a favor queda aprobada la moción presentada por el concejal Clemente abad por lo tanto se suspende ese punto del orden señor alcalde.



RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE, CON CUATRO VOTOS (4), RESUELVE: SUSPENDER EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑOR ALCALDE: Al no haber otro punto del orden del día a modificar continuamos con lo establecido primer punto.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

- I. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Municipal:
 1. Acta No 0003-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2020.
 2. Acta No 0004-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020.

SEÑOR ALCALDE: Tienen alguna observación manifiesten.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señora y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta:

- 1. Acta No 0003-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2020.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada el Acta No 0003-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE, POR MAYORÍA (6), RESUELVE: APROBAR LA ACTA DEL CONCEJO:
Acta No 0003-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2020.



2 Acta No 0004-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis		✓		
Didier Boris Carranza García	✓			
Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz	✓			
Patricia July Núñez Rueda		✓		
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada el Acta No 0004-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE, CON CUATRO VOTOS (4), RESUELVE: APROBAR LA ACTA DEL CONCEJO:
ACTA NO 0004-2020-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2020.

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

II. AUTORIZAR Y APROBAR LA REDUCCIÓN DE 12 METROS A 9 METROS DE LA VÍA QUE COMPRENDE LAS CALLES SAN ANTONIO Y AMAZONAS HASTA LA CALLE 9 DE OCTUBRE.

SEÑOR ALCALDE: Entonces tienen el informe de planificación, necesitan la de planificación o no

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Si me permiten tengo una duda el informe de planificación y en la solicitud se pide que se pase a 9 m, pero el informe que emiten el director de Obras Públicas pone que se apruebe el ancho de 9.50, parece que ellos no se han puesto de acuerdo, parece que no se ha revisado bien qué es lo que sucedió porque él un técnico emite un criterio y otro técnico emite otro criterio, segundo la calle es una sola recta entonces más o menos pensando va a quedar hasta la mitad de una dimensión y de la mitad para abajo va a quedar de otra dimensión, entonces ahí no sé si estamos de acuerdo se va a ser por partes o por cuadras o cómo va hacer porque sólo nos piden de una cuadrilla que modifiquemos la dimensión, cuando la calle es una sola calle larga que hasta por estética se debería serás toda la calle.

SEÑOR ALCALDE: No si más se toma la decisión de reducirla es por la pendiente, que si hacemos una calle ancha se torna peligroso para transitar, es más para reducir un poco el tránsito.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: El señor alcalde entre los técnicos no existen una uniformidad de los informes, entonces el un técnico de Obras Públicas dice que la



calle debe de ser 9.50 y planificación dice qué debe tener 9 metros, entonces no existe uniformidad en los informes técnicos (...).

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Sólo yo quiero aumentar algo señor alcalde, señor secretario el tema yo considero que es un tema entre departamentales que no se han puesto de acuerdo, porque los moradores ya tienen sus conclusiones en esa calle, ellos ya han tomado una decisión de dejar de 9 metros la calle y ahora no sé de dónde resulta que hay uniforme que debe de ser de 9.5, cuando los 50 ya no tenemos de dónde recuperar, es más la calle no es de buen acceso, esa calle se la puede hacer a lo mejor una buena figura, pero bueno, más allá de lo que se puede hacer al final el tema es interno que debe ponerse de acuerdo usted pone que es de 9 y el ingeniero de obras públicas de 9.50, lo que mencioné las casas y las construcciones ya están, ya han tomado un punto de fábrica y eso no se puede mover, más bien la calle debe quedar de 9 metros.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Que me permiten la palabra por favor, y con antecedentes planteé ese tipo de propuesta de cambio de vía por qué porque administraciones anteriores días estaba emitiendo diferentes líneas de fábricas sin el proceso legal, donde ciertas administraciones se les daba el 9 de 10, en el POU que es el plan de ordenamiento Urbano esta de 12 metros entonces es justo para la ciudadanía que hablemos un solo lenguaje y quedemos los trámites legales correspondientes de 9, de 10 o de 12 pero no jugamos con las personas, entonces dentro de esto se le sugería al Señor Alcalde que se haga el proceso legal correspondiente para que se definan está bien de cómo queda qué hicimos la inspección respectivas y se determinó que la había Realmente está aperturada ya 9 metro con 50 cm aproximadamente, este es como ya está en el estado actual, mano de los 12 metros cómo está establecido en el estudio, entonces de acuerdo a que se tomó la medida que determina si es de 6 de 9 o de 12, es de acuerdo al plan de ordenamiento en el 4.9 que hablamos de las características geométricas adoptada según la clasificación funcional por parámetros adoptados, tenemos que los carriles envías locales el ancho de carril puede oscilar de 3 a 3.50, entonces tomamos en cuenta si ponemos un carril de tres, funcionalmente para un vehículo 2 metros de ancho es bastante grande para un vehículo Cuando tenemos menos, entonces 3 metros es funcional 3 y 3 es 6, si hablamos de aceras 1.50 por 1.50 son 9 m que nos permite hacer funcional.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Si me permite, la idea no es que no queremos aprobar entendemos perfectamente También fuimos hacer visita, la cuestión es aquí que en los informes se contradice, usted Carlita pone qué debe reducirse a 9 m de la calle amazonas hasta la calle 9 de octubre y de la calle 9 de octubre hasta la avenida del colegio 10.50 primera observación usted pone que ambas cuadras van a tener diferente medida, pero aquí en el punto de orden de dice solamente debemos aprobar hasta la 9 de octubre y otra observación el ingeniero de Obras Públicas pone que la calle sea de 9.5 eso es lo que nosotros manifestamos, de ahí claro lo que dice el compañero Clemente no vamos a ir y a tumbar las propiedades, sino que se apruebe tal cual(...).

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Me imagino que hubo una confusión por lo que hicimos la inspección y está aperturada de 9.50, asumo me imagino porque lo puso.



CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ahí deberían presentar los informes correctos, para nosotros poder aprobar correctamente.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Cómo le digo le informe final se pasó recopilado desde acuerdo ese documento que tenemos un estudio basándonos con fundamentos del caso.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: exacto, ahora está donde vamos a probar sólo hasta las 9 de octubre o hasta la avenida al colegio

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: De acuerdo al croquis cómo esta.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Estas hasta la vía del colegio, yo creo que el croquis que ustedes presentan Aquí está hasta la avenida del colegio, pero ahí cuadras diferencias hasta la 9 de octubre 9 metros y el otro 10.50.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Aquí tenemos la planimetría, tenemos la propuesta de la calle San Antonio desde la calle amazonas hasta la calle 9 de octubre de 9 m ya porque no sugerimos que se haga la totalidad del trayecto hasta la avenida del colegio, porque nosotros en la siguiente cuadra ya tenemos las casas construidas y por línea de fábrica de fabrica 10.50 metros, es por estas irregularidades que se han venido dando entonces no vamos a tumbar las casas que ya se entregaron bajo una línea de fábrica hay que ir respetando y garantizando la vivienda para ciudadanos que están en la siguiente cuadra se dispone de esta manera.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ahora cómo quedó el punto de orden hasta las 9 de octubre o a partir de la avenida del colegio.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Hay dos informes y no podemos aprobar.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Señor alcalde, compañero secretario, saludarlo y gracias por ser parte, nuestra obligación como concejales luego que se nos emite los informes técnicos para análisis y debate lo que vamos a probar o lo que no vamos a probar dentro de las sesiones qué son atribuciones del Concejo nosotros hemos revisado detenidamente, yo revisado detenidamente los informes y tengo que hacer tres observaciones al respecto y luego de hacer Las observaciones quiero pedir señor alcalde señor secretario señores concejales la suspensión de este punto, se anule hasta que haya nuevos informes para poder aprobar me lo va a someter a votación.

Primero voy a mocionar mi moción para que se ha suspendido este punto en el tratamiento ya para que se haga las correcciones arquitecta Carlita, el uno que hay un pedido que dice inicia el trámite a través de un pedido que lo realizan con fecha 20 de febrero de 2020 en la cual no existen firmas de suscriptores qué hacen el petitorio, solamente se ponen los moradores de la calle san Antonio, por favor para que se haga la petición de quienes son las personas que hacen la solicitud, no tenemos al momento quienes han hecho la petición de dicha solicitud.

Lo otro, lo que los compañeros manifestaron existen un criterio técnico que ustedes lo piden desde planificación el área que usted maneja que se suspenda y se ajuste la calle



de 12 a 9 metros, hay un criterio técnico del ingeniero Marcelo Granda que solicita que ha hecho la medición justamente con usted y pide que se ponga la calle te 9.50, entonces solicitarle al Señor alcalde, señor secretario, compañeros que por favor este punto sea suspendido y que se corrija los informes técnicos y que sea nuevamente traído a concejo para que tenga el debido aprobamiento a través de la norma, eso de mi parte, es mi moción, señor alcalde, señor secretario.

SEÑOR ALCALDE: Esta consideración algún, otro criterio o moción; tiene apoyó la moción.

CONCEJAL DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA: Antes que de paso de apoyo, quiero sugerirles al departamento de planificación, el momento que se reduce una calle si una casa está construida si se la reduce no se afecta si se agranda se afecta, si se reduce la calle la casa queda y no se le afecta, sugerir al departamento de planificación que toda la calle sea uniformes Porque si estamos hablando de ordenamiento territorial, no podemos hacer que una cuadra estemos de 9 y otra de 10.50 no sea vamos a hacer una botella.

Es ahí me sugerís y también usted le solicita un informe técnico al encargado del departamento de agua potable y alcantarillado y ese no consta aquí en los documentos habilitantes para la aprobación, yo también apoyando la moción del compañero Fabricio Lalangui que se posponga este punto para la próxima sesión este apunte ahí este requisito que usted ha solicitado el departamento de agua potable porque no estás junto para los informes que nos presenta.

SEÑOR ALCALDE: Ok, sí apoyó la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si tiene apoyo por parte del concejo señor alcalde.

Señora y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada por el concejal Fabricio Lalangui Muñoz

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la moción presentada por el concejal Fabricio Lalangui Muñoz.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS PRESENTES, RESUELVE: SUSPENDER EL PUNTO Y SE HAGA LAS CORRECCIONES EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.



SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto.

Por secretaría se procede a leer el siguiente punto del orden del día:

- III. AUTORIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DF-08-2020.

SEÑOR ALCALDE: Explique la reforma por favor.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Señor alcalde, si me permite hacer uso de la palabra no sé si de pronto algún compañero concejal requiere la intervención por parte de Financiero, y yo creo que el informe que nos envía el señor Financiero está claro, bien detallado, especificado nos apuesto para la aprobación que la ley amerita yo nosotros podamos revisar se nos ha hecho la convocatoria con tiempo disponibles para que a nuestra responsabilidad aprobemos o no aprobemos, no sé si algún otro compañero tiene alguna otra cosa más que el compañero financiero aparte en el fondo nos explique para someter a votación compañeros concejales No se eso es mi petitorio señor alcalde, señor secretario.

SEÑOR ALCALDE: Es parte de la formalidad que siempre explica si no tienen alguna duda, qué alguien que lo emocioné para probar nada más.

CONCEJALA JULY NUÑEZ RUEDA: Yo también apoyó la moción del compañero haciendo hincapié de que nosotros ya revisamos esto, tomando en cuenta que hay una emergencia de por medio a nivel mundial, entonces yo también creo que apoyó la moción para que pasemos directamente.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si me permite compañeros, señor alcalde, señor secretario, quiero mucho anal para qué se haga la aprobación de la Reforma como establece la norma, claramente lo Establece que en tiempos de emergencia se puede hacer el tipo de reforma del presupuesto general de las instituciones sin que lleguemos al primer semestre, porque estamos en una emergencia declarada nacional, la emergencia también está declarada a nivel cantonal por usted como máximo autoridad, emocionó para que se somete a votación a favor de la Reforma propuesto para el departamento Financiero.

SEÑOR ALCALDE: sí apoyó la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si tiene apoyo por parte del concejo señor alcalde.

Señora y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada por el concejal Fabricio Lalangui Muñoz

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la moción presentada por el concejal Fabricio Lalangui Muñoz.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS PRESENTES, RESUELVE: AUTORIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DF-08-2020.

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto.

Por secretaría se procede a leer el siguiente punto del orden del día:

IV. CLAUSURA.

SEÑOR ALCALDE: Bueno para agradecer la asistencia de ustedes compañeros, muchas gracias por haber asistido.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
**ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHINCHIPE**

Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña
**SECRETARIO GENERAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE**

